



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-1215] [10L/5300-1555] [10L/5300-1579] [10L/5300-1580] [10L/5300-1585] [10L/5300-1586] [10L/5300-1587]  
[10L/5300-1588] [10L/5300-1589] [10L/5300-1590] [10L/5300-1591] [10L/5300-1592] [10L/5300-1593] [10L/5300-1594]  
[10L/5300-1595] [10L/5300-1596] [10L/5300-1597] [10L/5300-1598] [10L/5300-1599] [10L/5300-1600] [10L/5300-1601]  
[10L/5300-1602] [10L/5300-1603] [10L/5300-1604] [10L/5300-1605]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-1590]**

CRITERIOS EN RELACIÓN A LAS TASAS UNIVERSITARIAS TRAS LA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA DEL 19.04.2021, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El Gobierno de Cantabria tiene como criterio esencial, en el marco de la legalidad vigente, una progresiva reducción y ajuste de los precios públicos de matrícula, en la medida de lo posible, lo que sin duda redundará en un mayor beneficio y aprovechamiento para las familias cuyos miembros se encuentran en situación de tener alumnado universitario."